

**1. Número del contrato**

339 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/04/2026 A 30/04/2026

**4. Nombre contratista**

ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

1061749906

**7. Objeto del contrato**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la agencia para la reincorporación y la normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar puesta en marcha de los procesos comunitarios, diálogo social y reconciliación a nivel nacional y territorial a cargo de la de la subdirección territorial, con énfasis en la implementación de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria.

**8. Lugar de ejecución**

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

Subdirección Territorial

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de <u>manera previa y oportuna a la supervisión.</u>	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
<p>1</p> <p>Elaborar orientaciones metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del enfoque restaurativo en la implementación de las ATCR y demás procesos comunitarios, de dialogo social y de reconciliación que estén a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el mes de abril, se brindaron orientaciones técnicas y pedagógicas enfocadas en asegurar que la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC) trascienda el cumplimiento operativo y se alinee con los principios de la justicia restaurativa y la sostenibilidad social. Las acciones se detallan a continuación:</p> <p><b>1.1 Estructuración de la propuesta técnica de sostenibilidad 2026:</b> Se lideró el diseño de una propuesta técnica orientada a garantizar que los procesos de reconciliación sean sostenibles en el tiempo. Para ello, se definieron criterios metodológicos de selección basados en la "madurez" de las agendas, priorizando aquellas que demuestran un fortalecimiento real del tejido social y una integración efectiva entre firmantes de paz y comunidades receptoras. Esta orientación busca que la inversión pública genere resultados visibles en clave restaurativa antes de finalizar la vigencia 2026.</p> <p>F.V.: 1.1_Correo_institucional_de_solicitud_de_insumos.</p> <p><b>1.2 Dinamización de orientaciones para la implementación Etapa 4 ATRC - Webinar:</b> En el marco de los Webinars denominados "Extendiendo las Ramas", se proporcionaron lineamientos pedagógicos a los Grupos Territoriales y operadores sobre el tránsito hacia la Etapa 4 de las ATRC. La orientación metodológica enfatizó que no existe una ruta única de implementación, sino una construcción colectiva que debe adaptarse a las dinámicas territoriales, manteniendo siempre los valores de reconciliación y el enfoque restaurativo en la ejecución de las acciones materiales y simbólicas.</p> <p>F.V.: 1.2:Listados_Asistencia_Webinar_Lote_1</p> <p><b>1.3 Asesoría para el ajuste de iniciativas territoriales con enfoque de tejido social:</b> Se brindó asistencia técnica específica para casos como el del municipio de Murindó, donde se orientó el ajuste de las iniciativas de la agenda. Frente a propuestas centradas en la adquisición de activos logísticos, se recomendó metodológicamente priorizar líneas de acción que promuevan el aprendizaje conjunto y el fortalecimiento de lazos entre actores territoriales, asegurando que la selección de acciones materiales responda de manera efectiva a la reparación del tejido social en el territorio.</p> <p>F.V.: 1.3_Listado_Asistencia_Reunión_de_seguimiento_ATRC_Murindó</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
339	- 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
			<p><b>1.4 Identificación de alertas y correctivos metodológicos (Caso Hato Corozal):</b> Se realizó un análisis pedagógico sobre la jornada en Hato Corozal, identificando una desconexión entre la metodología propuesta y la ejecución en territorio. Se emitieron orientaciones para corregir el uso inadecuado del lenguaje (uso del término "reinsertados" por "firmantes") y se solicitó la alineación de los profesionales metodológicos con el enfoque comunitario del Programa de Reincorporación Integral (PRI), con el fin de evitar la revictimización y garantizar un entorno restaurativo.</p> <p>F.V.: 1.4_Asiistencia_ATRC_2025_2026_Mesa_Trabajo_Hato_Corozal</p> <p>Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida <a href="https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Abril_obligación1">https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Abril_obligación1</a></p>
2	Apoyar la elaboración, implementación y seguimiento de la propuesta formativa virtual y presencial para personal de la ARN y operadores - implementadores que se encuentran aplicando las ATRC y demás procesos comunitarios, de dialogo social y de reconciliación que estén a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>En cumplimiento de esta obligación, se lideraron y apoyaron espacios de formación técnica y transferencia de conocimiento dirigidos a fortalecer las capacidades de los equipos territoriales y los operadores externos (Merani y UTR), garantizando la correcta ejecución de las fases del Programa de Reincorporación Integral (PRI):</p> <p><b>2.1 Dinamización de espacios formativos virtuales (Webinars):</b> Se diseñó y dinamizó el ciclo de formación virtual "Webinar Extendiendo las Ramas: Alistamiento Etapa 4". Este espacio estuvo dirigido a los profesionales de los Grupos Territoriales y a los equipos de los Lotes 1, 2 y 3. El objetivo central fue capacitar a los asistentes en la transición hacia la etapa de implementación, brindando herramientas pedagógicas para gestionar alianzas externas y recursos que den sostenibilidad a las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria.</p> <p>F.V.:2.1_Listados_asistencia_Webinar_Lotes_1_2_3</p> <p><b>2.2 Transferencia metodológica:</b> Se lideró la mesa de trabajo para los municipios de Chalán, Ovejas y Los Palmitos, enfocada en la transferencia metodológica de la Etapa 3 (Diálogos Sociales). En este espacio, se capacitó al equipo operativo en la conducción de encuentros comunitarios y en la identificación de iniciativas materiales, asegurando que el personal en territorio comprenda la ruta crítica del proceso.</p> <p>F.V.: 2.2_Listado_asistencia_Tranferencia_Metodológica</p> <p><b>2.3 Transferencia Metodológica ATRC GT</b> Beneficiarios:</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
3 Realizar la sistematización de los procesos comunitario, de dialogo y de reconciliación a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.	Si	<p><b>Bogotá:</b> Se realizó una sesión de transferencia de conocimiento dirigida profesional comunitaria recién vinculado al Grupo Territorial Bogotá. La formación abordó la estructura del PRI, la metodología de líneas comunitarias y el desglose de las cinco etapas de las ATRC.</p> <p>F.V.: 2.3_Listado_asistencia_Transferencia_Metodológica_GT_Bogotá</p> <p>as Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida <a href="https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/persona/l/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Abril_obligación2">https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/persona/l/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Abril_obligación2</a></p> <p>Durante el mes de abril, se adelantaron acciones de recolección, ordenamiento y análisis de información técnica para asegurar la trazabilidad de los procesos de reincorporación comunitaria y el cumplimiento de los estándares de calidad de la entidad:</p> <p><b>3.1 Sistematización del estado de avance de las ATRC (Lotes 1 y 2):</b> Se realizó la actualización y depuración de la herramienta de seguimiento para las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria. Se realizó espacios individuales con las 11 ATRC de Lote 1 (Yalí, Palmitas, Murindó, Barranquilla, Fonseca, Cúcuta Rural, Cúcuta Urbana, Chalan - Ovejas, Los Palmitos, Puerto Parra) y 5 ATRC de Lote 2 (Bogotá, Hato Corozal, Fusagasuga, Rioblanco, Chaparral). Esta labor permitió revisar la implementación e identificar en qué fase específica del proceso metodológico se sitúan, facilitando un diagnóstico oportuno para la toma de decisiones en el Comité Técnico del mes de abril.</p> <p>F.V.: 3.1_Matriz_Seguimiento_Abril</p> <p><b>3.2 Consolidación de soportes para la justificación de modificaciones contractuales:</b> Se llevó a cabo la organización y sistematización de anexos técnicos y soportes documentales que sustentan las solicitudes de modificatorios por fuerza mayor. Esto incluyó la recopilación y categorización de las alertas de seguridad emitidas por la Defensoría del Pueblo (periodo noviembre 2025 - marzo 2026), vinculándolas directamente a los cronogramas de implementación de los lotes asignados.</p> <p>F.V.: 3.2_Carpeta_de_anexos_y_documento_modificadorio_Lote_1.</p> <p><b>3.3 Sistematización de información para el Convenio C7 1650-2021 ARN-PNUD:</b> En apoyo al seguimiento del Convenio 1650, se procedió con la verificación y organización de la documentación remitida por las organizaciones sociales. Se complementaron los formatos de evaluación de capacidades en base a la información suministrada, permitiendo consolidar una base de</p>

1. Número del contrato 339 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
		<p>datos tecnica para la calificación de las entidades participantes.</p> <p>F.V.: 3.3_Matriz_de_evaluación_de_capacidades_y_archivos_del_convenio.</p> <p><i>Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida <a href="https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documentos/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Abril_obligación3">https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documentos/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Abril_obligación3</a></i></p>
<p>4 Apoyar el seguimiento a la planeación, e implementación de los procesos comunitario, de dialogo y de reconciliación a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el mes de abril, se realizaron acciones de seguimiento riguroso a la ejecución de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC), garantizando que la planeación estratégica se ajuste a las realidades de cada región y a los cronogramas contractuales:</p> <p><b>4.1 Seguimiento técnico a la implementación por Grupos Territoriales (GT):</b> Se lideraron y acompañaron mesas de trabajo de seguimiento técnico para los lotes 1 y 2, abarcando los departamentos de Urabá, Antioquia, Norte de Santander, Sucre, La Guajira, Atlántico, Cundinamarca, Tolima, Bogotá, Casanare, y Santander. En estos espacios se verificó el cumplimiento de hitos, se analizaron cuellos de botella en la ejecución y se validó el avance de las agendas en sus diversas etapas.</p> <p>F.V.:4.1_Listados_de_asistencia</p> <p><b>4.2 Monitoreo de la planeación estratégica PRI Equipo Subdirección Territorial:</b> Se brindó apoyo en el seguimiento a la planeación estratégica del Programa de Reincorporación Integral (PRI), con fecha de corte al 30 de mayo. Se enfatizó en la necesidad de que la planeación esté alineada al Índice de Reincorporación, orientando a los equipos territoriales sobre la naturaleza orientativa de los cronogramas para evitar cargas administrativas innecesarias, asegurando que el foco permanezca en la implementación territorial (ARN, 2026).</p> <p>F.V.: 4.2_Reunión_Monitoreo_Planeación_PRI</p> <p><b>4.3 Seguimiento y control de alertas en la implementación - Caso Hato Corozal:</b> Se realizó el seguimiento detallado a la jornada de socialización en Hato Corozal, detectando desviaciones en la metodología (cambio de socialización por preencuentro sin previo aviso) y baja participación comunitaria. Se establecieron compromisos para identificar las causas de la baja convocatoria y se programaron revisiones de guiones técnicos para asegurar la calidad de las futuras intervenciones.</p> <p>F.V.: 4.3_Listado_asistencia_Hato_Corozal</p>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

339 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/04/2026 A 30/04/2026

**4.4 Evaluación de la Etapa 3 y planeación de la Etapa 4 con Operadores:**

En coordinación con el operador Merani, se realizó el seguimiento al estado de las ATRC de Lote 1, evaluando la viabilidad de realizar quintos encuentros en territorios específicos según la necesidad del proceso. Así mismo, se revisó el cronograma de entrega de productos, ajustando fechas debido a las dinámicas propias de los territorios y asegurando la coherencia entre lo planeado y lo ejecutado.

F.v.:4.4\_Matriz\_de\_seguimiento\_Excel

**4.5 Seguimiento interinstitucional y externo Convenio ARN -PNUD:**

Se realizó el seguimiento a las observaciones enviadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) respecto a la selección de organizaciones para las agendas. Se emitió una alerta técnica por los retrasos identificados en la construcción de justificaciones, proponiendo ajustes para evitar que los tiempos de ejecución (previstos a 10 meses) se vean comprometidos.

F.V.:

4.5\_Correo\_ajuste\_información\_formas\_organizativas\_convenio\_PNUD

*Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida*

*[https://reintegracion\\_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade\\_reincorporacion\\_gov\\_co/Documents/SubdirecciónTerritorial\\_Honorarios\\_2026\\_Isabel\\_Cristina\\_Prado\\_Espinosa\\_Abril\\_obligación4](https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Abril_obligación4)*

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
<p>5 Apoyar la revisión de los productos derivados en el contrato de implementación de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el mes de abril, se adelantaron acciones de revisión, control y validación de los productos entregados por los operadores externos, asegurando que los contenidos técnicos y metodológicos cumplan con los términos de referencia de los contratos 1633 y 1634:</p> <p><b>5.1 Evaluación y retroalimentación de productos de la Etapa 3 (Lote 1):</b> Se realizó la revisión detallada de los avances correspondientes a la Etapa 3 (Diálogos Sociales) de las ATRC operadas por Merani. Este ejercicio incluyó la validación de la metodología aplicada en los encuentros territoriales y la definición de la necesidad de realizar encuentros adicionales (quinto encuentro) en zonas donde el proceso comunitario requiere mayor maduración para garantizar la calidad del producto final.</p> <p>F.V.: 5.1_Matriz_Seguimiento</p> <p><b>5.2 Control de calidad a documentos administrativos y actas de comité:</b> Se llevó a cabo la revisión exhaustiva de las Actas de los Comités Técnicos No. 5 del mes de marzo para los contratos 1633 y 1634. Como resultado de esta supervisión, se identificaron hallazgos y se solicitaron los ajustes pertinentes para asegurar que el registro documental refleje con precisión los compromisos y estados de ejecución, garantizando la transparencia en el proceso de aprobación de pagos.</p> <p>F.V.: 5.2_Actas_y_Correos_De_Reportes</p> <p><b>5.3 Validación técnica de acciones materiales y adecuaciones:</b> Se apoyó la revisión de casos específicos relacionados con acciones materiales que requieren retroalimentación de la supervisión para el contrato 1634. Asimismo, se realizó la evaluación técnica en campo y la asesoría para las iniciativas de adecuación y mejoramiento locativo (como el proyecto de vivero en Puerto Parra), validando que las propuestas técnicas de la comunidad sean viables antes de proceder con su implementación.</p> <p>F.V.:5.3._Listado_Asistencia_ATCR_PuertoParra</p> <p>Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida <a href="https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/persona/l/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Abril_obligación5">https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/persona/l/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Abril_obligación5</a></p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
339	-	2026	Mensual
			1/04/2026 A 30/04/2026
6	Orientar la planificación y ejecución técnica de actividades de los procesos comunitarios, diálogo social y reconciliación lideradas por la subdirección territorial.	No	<p>En el marco de esta obligación, se ejercieron acciones de liderazgo y orientación estratégica para asegurar que las intervenciones territoriales mantengan la coherencia con los objetivos institucionales de la Subdirección Territorial:</p> <p><b>6.1 Orientación para la articulación PRI - UTR:</b> Se brindó orientación técnica para clarificar la distribución de roles entre el equipo del Programa de Reincorporación Integral (PRI), encargado del seguimiento cualitativo, y la Unidad Técnica (UTR), responsable de la parte operativa. Esta gestión permitió mejorar la planificación al establecer que las coordinaciones deben informar con mayor claridad y contexto, evitando duplicidad de esfuerzos y asegurando que la planeación estratégica al 30 de mayo sea efectiva</p> <p>F.V.: 6.1_Soporte_Reunión</p> <p><b>6.2 Direccionamiento técnico en mesas de trabajo territoriales:</b> Se orientó la planificación de actividades en municipios del Lote 1, como en el caso de la mesa de trabajo de Chalán, Ovejas y Los Palmitos. En estos espacios, se definieron las rutas de ejecución para la Etapa 3, orientando al equipo sobre cómo dinamizar los encuentros de transferencia metodológica para asegurar la participación efectiva de los actores locales.</p> <p>F..V.: 6.2_Listado_asistencia</p> <p><b>6.3 Definición de lineamientos para el Diálogo Social:</b> Se proporcionaron orientaciones sobre los avances relacionados con la programación de las agendas, enfatizando la importancia de recoger alertas desde el territorio. Se orientó la búsqueda de alternativas operativas, como el uso de la virtualidad en casos de limitaciones presupuestales o de seguridad (ej. formación en ETCR), para garantizar que la ejecución técnica de las actividades de diálogo social no se detenga.</p> <p>F..V.: 6.3_Listado_Asistencia</p> <p>Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida <a href="https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/persona/l/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Abril_obligación6">https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/persona/l/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Abril_obligación6</a></p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
<p>7 Asistir y participar en reuniones, eventos, mesas técnicas y demás espacios institucionales e interinstitucionales asignados por la supervisión, asegurando el registro y seguimiento de los compromisos y avances derivados de su participación.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante el mes de abril, se garantizó la representación técnica de la Subdirección Territorial en diversos espacios de coordinación, asegurando que los acuerdos alcanzados se traduzcan en acciones concretas para la implementación de la política de reincorporación:</p> <p><b>7.1 Participación en Mesas de Seguimiento Interno de Contratos Subdirección Territorial:</b> Se asistió de manera sistemática a las reuniones semanales de seguimiento interno para los contratos 1633 y 1634. En estos espacios, se realizó el registro de los avances de los operadores y se establecieron compromisos relacionados con la entrega de productos técnicos y la atención de contingencias territoriales, asegurando que la supervisión cuente con información actualizada para la toma de decisiones.</p> <p>F.V.: 7.1_Soporte_Reunión_Seguimiento_Interno_Contratos_1634_y_1633</p> <p><b>7.2 Espacios de Coordinación con Operadores (MERANI):</b> Se participó en el espacio de revisión y coordinación del 9 de abril con el operador Merani. Durante esta sesión, se asumieron y delegaron compromisos clave, tales como la reprogramación de entregas de productos debido a ajustes metodológicos y la definición de fechas para los quintos encuentros en los territorios del Lote 1.</p> <p>F.V.:7.2_Matriz</p> <p><b>7.3 Asistencia a Espacios Institucionales de Seguridad de la Información:</b> Se participó en la jornada de sensibilización sobre la Ley de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información para el GT Atlántico-Magdalena. Esta participación asegura que el manejo de la información sensible de la población en proceso de reincorporación se realice bajo los estándares legales vigentes, compromiso que se replica en el manejo de los archivos del contrato.</p> <p>F.V.: 7.3_Soporte:de_asistencia_jornada_de_sensibilización.</p> <p><b>7.4 Participación en Mesas Técnicas de Programas (PRI):</b> Asistencia a las mesas de trabajo del Programa de Reincorporación Integral (PRI) durante los días 8 y 10 de abril. En estos espacios, se registraron las alertas emitidas desde el territorio (como las limitaciones presupuestales en ETCR) y se gestionaron compromisos para la búsqueda de alternativas técnicas que garanticen la continuidad de las acciones materiales y simbólicas en las agendas territoriales.</p> <p>F.V.: 7.4_Participación_Mesas_Técnicas_PRI</p> <p><i>Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida <a href="https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/clar_aandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Abril_obligación7">https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/clar_aandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Abril_obligación7</a></i></p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
<p>8</p> <p>Acompañar y articular la gestión con las diferentes dependencias de la entidad e instituciones, con el fin de garantizar respuestas técnicas oportunas a los requerimientos y/o solicitudes de competencia de la subdirección territorial</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el mes de abril, se adelantaron acciones de coordinación estratégica orientadas a armonizar los esfuerzos de la Subdirección Territorial con otros actores internos y externos, asegurando la eficiencia administrativa y técnica:</p> <p><b>8.1 Articulación interinstitucional con organismos de cooperación (PNUD):</b> Se coordinó la gestión con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para dar respuesta a las observaciones sobre la selección de organizaciones en las agendas territoriales. Esta articulación permitió identificar cuellos de botella en la construcción de justificaciones técnicas y agilizar la comunicación para evitar que las demoras afecten el cronograma de implementación de 10 meses (Agencia para la Reincorporación y la Normalización [ARN], 2026). F.V: 8.1_Correos_de_articulación_C7.</p> <p><b>8.2 Gestión técnica con dependencias de infraestructura y apoyo:</b> Se articuló con profesionales del área de infraestructura de COntratista Merani del contrato 1633 para evaluar la viabilidad de las acciones de adecuación locativa en Puerto Parra. Esta gestión permitió que la Subdirección Territorial contara con un concepto técnico especializado para orientar a la comunidad en el desarrollo de sus iniciativas (como el proyecto de vivero), garantizando que las propuestas cumplan con los estándares requeridos antes de su ejecución. F.V.: 8.2_Listado_Asistencia_ATRC_Puerto_Parra</p> <p><b>8.3 Coordinación interna con el equipo del Programa de Reincorporación Integral (PRI):</b> Se acompañó la articulación entre el nivel central y los equipos territoriales para unificar los lineamientos sobre Diálogo Social. A través de este ejercicio, se gestionó la respuesta a las preocupaciones operativas de los territorios (como las limitaciones presupuestales en los ETCR), proponiendo alternativas técnicas conjuntas que permitan el cierre de las acciones programadas bajo el marco del índice de reincorporación. F.V.:8.3_Listado_Asistencia</p> <p><b>8.4 Apoyo técnico en el marco del Convenio 1650-2021:</b> Se articuló el seguimiento al Convenio 1650 mediante la verificación de requisitos documentales remitidos por organizaciones externas. Esta labor de acompañamiento técnico facilitó la evaluación de capacidades institucionales, permitiendo que la Subdirección cuente con insumos depurados para avanzar en los acuerdos de colaboración correspondientes. F.V.: 8.4_Matriz_Verificación_Información_ORGS</p> <p>Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida <a href="https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/persona/l/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Abril_obligación8">https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/persona/l/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Abril_obligación8</a></p>

**1. Número del contrato**

339 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/04/2026 A 30/04/2026

9 Apoyar la elaboración de insumos técnicos y articularlos con las dependencias de la agencia para atender requerimientos y solicitudes PQRSD de la subdirección territorial, así como preparar reportes, informes, documentos técnicos, líneas de mensaje y presentaciones, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.

Si

Durante el mes de abril, se elaboraron documentos técnicos de alta complejidad destinados a sustentar la gestión administrativa y responder a requerimientos institucionales, asegurando la seguridad jurídica de los procesos de reincorporación:

**9.1 Estructuración técnica del Modificadorio del Contrato 1633 de 2025 (Lote 1):**

Se lideró la redacción de los insumos técnicos para el documento modificadorio, enfocándose en la ampliación de la narrativa de antecedentes y la descripción metodológica detallada de los productos por cada agenda. Así mismo, se elaboró el cuadro de estado de las agendas para las Etapas 1, 2 y 3, permitiendo una trazabilidad clara del avance físico y financiero del contrato frente a la supervisión (Agencia para la Reincorporación y la Normalización).

F.V.: 9.1\_Borrador\_documento\_modificadorio

**9.2 Elaboración de insumos para respuesta a oficios y alertas:**

Se brindó apoyo técnico en la proyección de información para dar respuesta a oficios relacionados con alertas en la implementación territorial y posibles incumplimientos contractuales del Contrato No. 1633 (Lote 1 Norte). La respuesta incluyó un análisis de contexto y la justificación de retrasos basada en hechos de fuerza mayor, protegiendo los intereses institucionales de la Agencia ante posibles reclamaciones.

F.V.: 9.2\_Correo\_Trazabilidad

Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida  
[https://reintegracion\\_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade\\_reincorporacion\\_gov\\_co/Documents/SubdirecciónTerritorial\\_Honorarios\\_2026\\_Isabel\\_Cristina\\_Prado\\_Espinosa\\_Abril\\_obligación9](https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Abril_obligación9).

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA

Nombre: CLARA MABEL ANDRADE  
Cargo: Subdirectora Territorial

Fecha: 30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>